

Los campos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CONDE CHESTE, 4
Teléfono 188
Franqueo concertado

SEMANARIO DE ACCIÓN POPULAR

SEGOVIA 21 DE MAYO DE 1932

NUM. 33

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
AÑO 5,50
TRIMESTRE 1,50
NÚMERO SUELTO 0,10

HAMBRE Y SED

Todos aquellos que se dedican a la propaganda social en estos últimos tiempos, tanto de la derecha como de la izquierda, han podido apreciar que las clases proletarias, si sienten necesidad material si tienen hambre de pan, no se preocupan menos de saciar otra necesidad perentoria e importantísima; tienen también sed de justicia, tienen también deseos ardientes, verdadera ansia de doctrina social que les explique, que les aclare, que ilumine sus inteligencias y sus voluntades en las tan discutidas cuestiones sociales que a ellos tanto les atañen... porque, no lo dudes, lector, a las clases proletarias, más, mucho más que la cuestión de régimen, más que el estatuto catalán, y que otras muchas politiquerías y cacicatos les interesa saber cómo piensan los comunistas sobre el reparto de la propiedad y como salen de su embrollo los socialistas que dicen respetar la pequeña propiedad en el campo y en cambio en la reforma agraria se oponen a que los colonos del Estado—futuros asentados—lleguen jamás a ser propietarios. A los obreros les interesa saber cómo los católicos, respetando los derechos de propiedad individual propugnamos con León XIII y Pío XI una más equitativa distribución de la riqueza de modo que se le facilite al trabajador la esperanza y los medios para poder llegar digna y decorosamente a ser propietario con el fruto ahorrado de su trabajo, y como quiera que ello es difícil al padre de familia a causa de las múltiples necesidades que le agobian, le interesa no menos conocer cómo puede llegarse a la implantación del salario familiar, le importa, en fin, más que toda cuestión política la explicación de las leyes sociales que le afectan con tanta intensidad... Seguros sociales, jornadas de trabajo, asociaciones, etc., etc.

La prensa de esta semana nos habla de un mitin ferroviario en el que tomó parte el famoso líder sindicalista Pestaña. Pues bien, los obreros prestaron atención especial no cuando se les hablaba en términos extremistas y violentos sino cuando se les daba doctrina sindicalista, cuando se les instruía en la táctica de esa doctrina, cuando se ilustraba, en fin su inteligencia—si a esa propaganda disolvente puede llamarse instruir—en temas de aquella ideología.

Y es que el obrero está ya harto de gritos y de procacidades, de promesas y de blasfemias y no quiere más que una cosa: doctrina práctica, camino seguro para llegar a su redención, exposición clara de normas y soluciones para poder vivir en paz y con decoro.

Por eso nosotros creemos que son los momentos actuales de gravísima responsabilidad para las derechas,—genuinas derechas católicas españolas—porque el campo está abonado, los surcos preparados, faltan sólo los sembradores, falta sólo que los propagandistas sociales del campo católico salgan a sembrar doctrinas sanas, doctrinas de caridad y de paz, pero también doctrinas de justicia que si se oponen a las bellaquerías socialistas, con no menor empeño han de oponerse a los abusos de los de arriba, hablemos claro, de los malos patronos.

Hambre de paz y sed de justicia. He aquí, lector, dos necesidades que es preciso saciar en las clases obreras. Satisfechas ambas queda el problema social liquidado; no tiene razón de existir. Todas las doctrinas marxistas, todos los movimientos obreristas, aun los católicos bien orientados, han nacido de esta realidad anticristiana e inhumana: los obreros tienen hambre de pan y tienen sed de justicia.

Para satisfacer ambas cosas hemos de trabajar los católicos con más denuedo, con más energía, con mayor constancia que las mismas organizaciones de izquierda que se llaman obreristas y ello no sólo por nuestra conveniencia en política, sino, sobre todo y principalmente, porque así nos lo manda nuestra conciencia; que no puede llamarse conciencia cristiana la que no satisfaga ese hambre y esa sed.

Es incomprensible, vergonzoso y suicida que estén formando grandes organizaciones y gasten muchos millones en propaganda las izquierdas sociales, mientras las derechas, con incalificable inconsciencia, permanecen aisladas y sin gastar lo necesario para organizar y defender unos bienes y derechos de que pueden ser despojadas

J. USEROS

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL POR OPOSICIÓN

Partos, niños y medicina en general.

Rayos X, Radioterapia,

diatermia, electroterapia, luz ultravioleta,
ozonoterapia, etc., etc.

Consulta de
11 a 1 y de 3 a 5.
SEGOVIA

Plaza de
San Esteban
14, bajo.

Teléfono 186



Defensa del «enchufismo»

Los espectadores de buena fe están hartos de leer en periódicos monarquizantes y hartos también de escuchar de labios cavernícolas y cerriles, ese tópico que atribuye a ciertas células del socialismo militante, la fea costumbre de dejar caer sobre sí los más suculentos cargos del Estado, propinando a tales honorables sujetos, el poco decorativo gentilicio de «enchufistas».

Y como no es cosa de que estos excelentes ciudadanos gasten su tiempo en niñerías—que el tiempo es oro—ya que lo precisan para elaborar leyes, dictar disposiciones y otras zarandajas propias de su estado y condición, nuevo ahora mi pluma en esta clara, caliente y viva defensa del «enchufismo», para destruir por siempre jamás, tanta paparrucha tejida en torno del inocente Cordero, del austero Bujeda, del parco Pascua... ¡y aún de nuestro apacible Cayetano!...

La oprobiosa monarquía, auxiliada por los fraillazos, cuidó siempre de mantener vivo el analfabetismo nacional. Seleccionaba para este horrible propósito los hombres más propicios del país y los iba incrustando cuidadosamente en ciudades y aldeas con el extraño nombre de maestros de escuela. Para no perecer de hambre aquellos infelices, se veían obligados a trocar los surcos del Iturzaeta por los surcos de la tierra de pan llevar... Naturalmente, los chicos dejaban la férula de aquellos profesores en el arte de arar, tan cerriles como habían comenzado.

Y así se extendió el analfabetismo de tal manera que los padres de familia, en vez de enviar sus hijos a la escuela, decidieron aplicarles a oficio. Y los maestros de aquellas generaciones, aburridos, terminaron suicidándose unos, y de alcaldes de la dictadura, otros.

Pero de aquel diluvio de ignorantes se salvaron en el arca algunos hombres. Y, cuando el país se cambió el régimen, pisaron tierra firme los Muñío, los Cordero, los Saborit, los Prieto, los... ¡hasta nuestro apacible Cayetano!...

Ahora comprenderá usted, lector, por qué en unos pocos compendiamos cientos de cargos. Y si no, dígame usted? cómo iba a sentirse optimista ese muchacho que sube diariamente siete mil escaleras distribuyendo cargas de carbón? ¿De qué color vería ese ciudadano el panorama político o las arcas del Tesoro?... ¿Y ese peón de albañil? ¿qué gesto adoptaría para informar en cualquiera de las complicadísimas comisiones? ¿Y cuántas vueltas daría ese peón para comprender las dietas que corresponden a un consejero de la C. A. M. P. S. A.?...

Y sin cierto espíritu de sacrificio tampoco se puede probar esa bazofia que reparten en los Comedores benéficos... ¡Sólo un estómago como el de nuestro apacible Cayetano!...

Lunófilo

LO DE LA SEMANA

Cuenca

He aquí una ciudad en la que han confluído en esta semana las miradas de España. Derechas e izquierdas, aquéllas como concreción de algo de lo que esperan, y éstas, como de parte de lo que se temían, han hablado mucho acerca de las elecciones municipales verificadas en Cuenca el domingo.

¡Seis puestos sobre siete! Ya es un triunfo de consideración, y lo es aun más si se tiene en cuenta que hace poco más de un año, triunfó plenamente en la misma circuns-

REGIONALISMO Y NACIONALISMO

por José María GIL ROBLES

El actual planteamiento del problema catalán por los hombres de la Generalidad, es tan lógico desde su punto de vista, como impolítico. Es lógico el planteamiento desde su punto de vista, porque quien haya seguido el movimiento catalanista desde sus comienzos, no podrá extrañarse de que haya llegado a su aguda fase actual.

La esencia del nacionalismo catalán, cultivado en ocasiones por hombres incluso de partidos moderados, tiene su más genuina expresión en aquellas palabras de Prat de la Riva en su libro sobre «Nacionalidad Catalana»: «Siendo la nacionalidad una unidad de cultura, un alma colectiva, con un sentir, un pensar y un querer propios, cada nacionalidad ha de tener la facultad de acomodar su conducta colectiva; es decir, su política a su sentimiento de las cosas, a su sentido, a su libre voluntad. Cada nacionalidad ha de tener su Estado... A cada Nación un Estado; esta es la forma sintética del nacionalismo político: este es el hecho jurídico que ha de corresponder al hecho social de la Nacionalidad».

Sentado por los catalanistas el hecho social de la Nacionalidad catalana lógicamente han de llegar en sus últimas consecuencias a propugnar la existencia del Estado Catalán. Y como el Estado, última fase de la evolución política de los pueblos, no es posible sin una soberanía, es decir sin un poder incondicionado de ordenación, lógicamente han llegado el señor Maciá y los suyos a mantener la existencia de la República catalana, como un Estado independiente, que viene a pactar con el Estado español una forma de ordenación política sintetizada en el Estatuto.

Las estridencias del señor Maciá no son más que la última consecuencia lógica de las doctrinas de Prat de la Riva.

Desde un punto de vista práctico, el problema no ha podido ser en-

foqueado en la candidatura republicano-socialista.

Un triunfo y una lección. Las elecciones de Cuenca han dado un solemne mentís a todos aquellos que tienen puestas sus esperanzas en la violencia, y han probado hasta la saciedad como con constancia, con propaganda, y siempre dentro de la legalidad lograremos nuestro triunfo.

¡Legalidad! ¡legalidad! Nunca nos cansaremos de repetirlo. ¡Qué más quisieran nuestros adversarios sino que nos decidiéramos por la violencia!

Los transportes mecánicos

Con ocasión de la huelga de estos días se han registrado en Segovia algunos actos de violencia que somos los primeros en condenar. Lo mismo hemos de decir de la huelga en sí misma, pero no así de las causas que la han motivado.

Es indudable que a los industriales del gremio de transportes se les ha creado entre la subida de la esencia y el aumento exagerado de los impuestos una situación realmente insostenible. Mejor o peor las grandes empresas podrán resistir la prueba, pero el pequeño industrial que vive al día, y sobre el que pesa además de los gastos ordinarios la amortización de su carruaje, sucumbirá en ella. En esta ocasión, como en tantas otras, los tiros dirigidos a lo alto darán abajo.

El problema, pues, tiene una indiscutible trascendencia, y se debe afrontar seriamente, y procurar su resolución, en lugar de salirse por el fácil registro de que se trata de un movimiento contra la República.

cado de forma más impolítica. Esgrimiendo por los hombres de la Generalidad el principio de la auto-determinación del pueblo catalán, basado en el hecho diferencial constitutivo de la Nación, era natural que el resto de España, por un movimiento espiritual, noble y generoso, reaccionara proclamando el principio de la unidad nacional.

No pueden quejarse los catalanistas si frente a las violencias de su principio de auto-determinación, encaminado al pacto federativo, ha surgido el movimiento fuertemente unitarista.

El punto de vista tradicionalmente mantenido por las derechas españolas, se aparta igualmente del concepto federativo del nacionalismo catalán y del unitarismo exagerado de la tendencia opuesta. La doctrina tradicional en las derechas ha sido la del reconocimiento de una personalidad regional que nace de características de lenguaje, costumbres, derecho, arte, etc. El reconocimiento de esa personalidad ha de llevar lógicamente a la concesión de aquella amplia autonomía, que por derecho corresponde a la región diferenciada. Esta autonomía no es una simple y graciosa concesión del poder público, sino un reconocimiento debido en justicia como consecuencia de la diferenciación regional. Constituye, pues, esa autonomía una obligación de justicia para el Estado, sin más límites que la capacidad política de una región, y las conveniencias generales de la comunidad política de que aquella forma parte.

Se sigue de aquí que la reglamentación de una autonomía regional, es función esencial de la soberanía, que no puede estar sometida ni en su origen ni en su desenvolvimiento a las condiciones de reciprocidad propias de los contratos privados.

La región, aún en la hipótesis de haber constituido una nación en tiempos históricos, en el momento en que llegó a formar parte del Estado nacional, renunció a su independencia por un afán de perfeccionamiento que sólo se puede alcanzar en una suprema comunidad política. Es decir que un interés de carácter público que no afecta solamente a la región, sino a toda la colectividad nacional, ha sido el motivo determinante de la fusión y ha creado, como consecuencia, legítimos intereses que no pueden quedar a merced de una sola de las partes. Por eso la actual manifestación del catalanismo peca de injusta con el resto de España, de la misma manera que pecaría de injusticia para con Cataluña la tendencia que propugnase un unitarismo férreo, incompatible con las legítimas autonomías regionales.

Los políticos que actualmente rigen los destinos de Cataluña, si han sido consecuentes en el planteamiento teórico del problema, no lo han sido en cuanto a la conducta seguida desde el advenimiento de la República. Si Cataluña, por esa

(Continúa en la 1.ª columna de la 2.ª plana)

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza y dientes y dolores agudos reumáticos, tomad SANOSPIRINA, con o sin Cafeína, que se vende en todas las Farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0'25 y 0'30 las primeras y a 0'15 y 0'20 las segundas, según tengan o no cafeína, y en tubos con 20 tabletas al precio de dos y dos cincuenta pesetas, producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español de mayor garantía.

BUENA PUNTERÍA

Tal nos parecen la propuesta del señor Moral y la del señor Martín Juárez a la Junta extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid, celebrada el día diez y seis del corriente mes. Demos los textos en parte subrayados por nosotros.

Propone el señor del Moral: «El Colegio de Abogados de Madrid, declara que no ha lugar a deliberar sobre la proposición del señor Ibrán (que el Colegio solicitase de las Cortes Constituyentes la promulgación de la ley orgánica creadora del Tribunal de Garantías constitucionales), porque las Cortes, por haber extinguido su misión legal, no representan hoy ni jurídica ni realmente a la nación».

La propuesta del señor Martín Juárez dice literalmente: «El colegio que suscribe, teniendo presente que las Cortes españolas fueron convocadas exclusivamente con el carácter de Constituyentes y por ende con el fin único de dotar al país de una Constitución, estima que, una vez ésta promulgada, «ipso facto» debieron ser disueltas; por lo que su continuación supone prolongación del mandato que les fué conferido, incluso contra la voluntad patente y manifiesta del mandante, exteriorizada en las distintas formas que la voluntad nacional ha podido efectuarlo; en su virtud, propone como cuestión previa que la Junta acuerde no ha lugar a deliberar acerca de la proposición presentada por el señor Ibrán y varios compañeros más, por entender que ello supondría un reconocimiento de legalidad en favor de las Cortes, de la que carecen.»

«Bien parlo, porque sí, dice leyendo Juan Español. Porque ¿qué demonios de democracia es que yo sea soberano pa elegir diputaos, y luego no lo sea pa desestimarlos si se descarrían u pasan de la raya?»

«Bravo, Juanito! Aunque me has quitado con tu ocurrencia el quite de un comentario que tenía ya en las puntas de la pluma. Pero te dejo por no parecerme mejor que el tuyo, ni tan bueno.

Sólo decirte que eso que dices tan bajito lo digas más alto, muy alto, a voces y con altavoces, que te oigan por todas partes hasta que saques adelante la justicia de tus clamores.

MAGG

auto-determinación propia de un pueblo libre que ellos proclaman, se ha dado una norma reguladora que es el Estatuto, obligatoria para el Estado español, con el cual sólo habrán de ligarse en virtud de un pacto federativo, ¿por qué vinieron a las Cortes Españolas a discutir la Constitución de la República? Al discutir las facultades propias del Poder central y las reservadas a las regiones autónomas, ¿no vinieron a reconocer implícitamente que había una ley superior a su Estatuto y a la cual éste había en todo momento de amoldarse? Y en el momento actual, ¿por qué en lugar de proclamar la intangibilidad de su Estatuto y traerlo a la aprobación de la Cámara, como hubieran podido traer la ratificación de un tratado internacional, admiten la discusión sobre cada uno de sus extremos?

Digámoslo claro, los actuales políticos catalanes mantienen la excitación de sus masas en Cataluña con la proclamación de un principio que no sostienen en las Cortes. Mala táctica esta para llegar a una solución de concordia que todos los españoles debemos anhelar. Pero mucho tememos que, en el punto a que han llegado las cosas, el Estatuto que se apruebe en las Cortes deje, por muy amplio que sea, insatisfechas las aspiraciones del sector extremista de Cataluña, y que la Ley autonómica que apruebe el Parlamento español, no sea más que el principio de nuevas reivindicaciones del nacionalismo de allende el Ebro. Pero si así ocurre quede bien sentado que las derechas españolas firmes en su posición autonómica, opuesta a los excesos centralistas de políticas pasadas y al separatismo embozado de los hombres de la Generalidad, no serán responsables de las graves consecuencias que el día de mañana han de seguirse.

(Prohibida la reproducción)

Una campaña contra el Sr. Obispo de Segovia

Provocativo e insolente, un diputado radical-socialista ha tenido la ocurrencia de pedir en las Cortes que se aplique la ley de defensa de la República al excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Segovia, porque ha dicho en una Pastoral que el matrimonio de los cristianos celebrado a espaldas de la Iglesia, con la sola intervención del funcionario civil o el V.º B.º del Estado, no es verdadero y legítimo matrimonio, sino que es solamente un concubinato.

Ya de antemano el gobernador de la provincia, coincidiendo por casualidad con una campaña de escándalo promovida por el sector de la prensa izquierdista segoviana, había remitido la Pastoral al señor Ministro de la Gobernación. Todo hace suponer la existencia de una consigna —de la que, naturalmente, excluimos al gobernador Sr. Jiménez Canito— contra la primera autoridad eclesiástica del Obispado.

Claro que la comprensión de un Ministro ha hecho abortar los infucos planes de la campaña emprendida contra el Obispo de Segovia. Como el gobernador hizo muy bien en desoir las incongruentes denuncias que de manera apremiante le hacía una prensa cultivadora de la insidia y del tópic, para que impusiese una sanción al Prelado por el «gravísimo delito» de defender la doctrina católica acerca del matrimonio.

Que el llamado matrimonio civil es un concubinato, es una gran verdad proclamada por todos los teólogos y canonistas desde hace muchos siglos. Es dogma católico que la unión conyugal entre cristianos no es legítima sino en el Sacramento. Ningún católico puede ni debe ignorarlo. «El Sacramento —dice León XIII— no se puede separar del contrato matrimonial; y aunque el contrato se realice en virtud de la ley civil, no es más que vergonzoso y execrable concubinato».

Como se ve, la doctrina de la Pastoral de nuestro reverendísimo Prelado es la católica. Ni, pese a quien pese, puede ser otra...

La «soberbia hazaña» del diputado radical-socialista, hija de la ignorancia a la vez que de la malicia de la prensa anticatólica segoviana, lejos de lograr su intento, ha tenido la virtud de estrechar más los lazos de filial respeto y adhesión inquebrantable que unen con su venerable Prelado a los católicos de la Diócesis de Segovia. De ello constituyen magnífico exponente las pruebas que en el Palacio Episcopal se están recibiendo en estos días.

La Redacción de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS reitera su adhesión entusiasta, respeto profundo y cariño filial, al dignísimo Prelado de Segovia, doctor Don Luciano Pérez Platero, en esta hora en que, por el cumplimiento de un sagrado deber, se ve injuriado y combatido con saña y perfidia por los enemigos de Cristo y de su Iglesia.

SASTRERIA GARZON

CERVANTES, 11 SEGOVIA

Ha recibido las últimas novedades
: en géneros para la temporada :

Propaganda de A. P. en Cuéllar

El domingo último celebró Acción Popular de Cuéllar la festividad de su patrono San Isidro Labrador. A las nueve tuvo lugar un acto religioso que resultó solemnisimo.

A las once se celebró un acto público, al que concurrieron numerosas personas.

Presentó a los oradores el presidente de A. C., de Cuéllar, don Román Velasco, quien pronunció breves frases de gratitud para los que habían asistido al acto, y de elogio para los propagandistas madrileños.

A continuación el abogado don Francisco Martín y Gómez recuerda unas palabras que pronunció en Cuéllar, en un acto análogo, sobre la necesidad de meditar en común sobre las tristezas de la patria.

Habla del problema social y afirma que su solución sólo puede encontrarse en las doctrinas católicas. Elogia el sentimiento católico de la mujer española y termina pidiendo la unión de todas las derechas para la salvación de España.

El señor Rito Rodríguez, de Acción Popular de Madrid, estudia el panorama político de España. Refiriéndose al problema de Cataluña afirma que no es posible que haya españoles que sean enemigos de España.

Habla de la situación de las derechas y dice que tenemos que distinguir entre los hombres que nos organizan y nos llevan a la calle, y los que una vez en la calle se unen a nosotros para aprovecharse.

Estudia el control obrero, el matrimonio civil y el divorcio y termina afirmando que es necesario que el Gobierno sea ejercido por los más preparados, por la selección.

Finalmente hace uso de la palabra el señor Ceballos Bodin, de Madrid, quien comienza afirmando que es deber de todos el lograr la unión con un bloque amplio y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

Nada de lo que se prometió se

Boletín de Información de Acción Popular

Con verdadera satisfacción saludamos a este nuevo quincenario que viene a ser, como él mismo dice «lazo de unión, de relación recíproca entre los afiliados de A. P.»

Sólo para los asociados a esta entidad política, tiene un fin exclusivo de información de nuestras actividades. Nada de comentario político de más o menos actualidad, nada de artículos doctrinales, nada de controversias.

Datos, estadísticas, procedimientos, cuentas, avisos, etc.

Bienvenido sea este breve, elocuente y simpaticísimo Boletín que publica A. P. de Madrid para estímulo y aliento de todos cuantos, en provincias, seguimos sus pasos.

GRAN DESPACHO DE CARBONES DE JOSE SILVESTRE

COK, ANTRACITA, GALLETAS VEGETAL DE LAS MERMES, JORES PROCEDENCIAS: CISCOS Y CARBONILLAS

Precios sin competencia José Zorrilla 54.- Telf.º 128 SEGOVIA

ha cumplido. A los propietarios se les ofreció una república burguesa. A los obreros les prometió hacerles propietarios y hoy se encuentran sin propiedad y sin trabajo. Ataca a Maura y Lerroux afirmando que no pueden ser caudillos de derechas.

Estudia el estatuto catalán y el proyecto de reforma agraria; aboga por la unión del capital y el trabajo y termina diciendo que si cumplimos nuestros deberes podemos mirar con optimismo el porvenir.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos. El acto resultó brillantísimo.

La tradición y las izquierdas

Parece que los políticos que rigen nuestros destinos quieren tener también su tradición.

Se han enterado o han oído decir que en la Edad Media había libertades y autonomías. ¿Por qué no apoderarse de ese patrimonio histórico y presentarlo como cosa suya?

Así vimos un día con asombro al señor Albornoz declararse tradicionalista y con no menor extrañeza pudimos leer en el discurso pronunciado por el señor Azaña el día 28 de Marzo en la Asamblea del partido de Acción republicana que el Presidente del Consejo era «el español más tradicionalista que hay en la Península», que la República es actualmente «la forma más entrañablemente adherida a la tradición española», y que lo que han venido a hacer los republicanos que han hecho la República ha sido «poner punto a una digresión monstruosa de la historia española, que comienza en el siglo XVI, que corta el normal desenvolvimiento del ser español». Y algo de eso ha venido a decir recientemente el alcalde de Madrid en un banquete.

Así la Edad Media, siempre abominada y maldecida por los hombres de izquierda, calumniada con sombrías leyendas, considerada como una noche de diez siglos en la cual revolotean las cornejas de la superstición y del fanatismo, es ahora recogida como la tradición de los que trajeron la República.

Pero estos hombres ¿no se han considerado siempre hijos de la Revolución francesa? ¿Será verdad que la tradición de nuestros dirigentes republicanos está en los tiempos de las Cruzadas, de las grandes catedrales góticas, de las gloriosas Universidades salidas del regazo de la Iglesia, de los fundadores de órdenes religiosas como Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís, de aquella unión de Estados que se ha llamado la etnarquía cristiana, en los tiempos de la Filosofía escolástica, de San Bernardo, de Santo Tomás, de San Buenaventura, de Enrique Suso y Raimundo Lulio?

El señor Azaña nos habla de los municipios libres y ve en ellos una tradición liberal que los republicanos quieren reanudar. Pero son precisamente esas libertades orgánicas las que el liberalismo ha aniquilado.

¿Qué hizo la Revolución francesa con los municipios? Taine lo dice con estas palabras: «De un solo golpe, las tijeras legislativas cortaron por un mismo patrón y de una misma tela 36.000 copias del mismo vestido; el mismo vestido indistintamente para todos los municipios, cualquiera que fuese su estructura; un vestido demasiado estrecho para la ciudad y demasiado ancho para el pueblo, en ambos casos desproporcionado y por anticipado inservible. Pero una vez expedido desde París fué preciso ponérselo, vivir dentro de él, y se ha vivido pasable o malamente, como ha sido posible, cada cual dentro del suyo, a falta de otro mejor confeccionado; de aquí las actitudes extravagantes de todos y, a la larga, los efectos de conjunto que no habían previsto ni gobernantes ni gobernados».

En ese espíritu absorbente y uniformista se inspiraban los legisladores de Cádiz cuando decían que «generalizando los Ayuntamientos en toda la extensión de la Monar-

quía bajo reglas fijas y uniformes... se dará a ésta institución saludable toda la perfección que pueda desearse». Y la Constitución de Cádiz de 1812, en sus artículos 321, 322 y 323, coloca a los municipios en una situación de dependencia.

Esa y no otra es la tradición de las izquierdas. Y no sólo en España. José Burthélemy en su obra «L'organisation du suffrage et l'expérience belge» hacia constar que en Bélgica los liberales se esforzaron en general durante todo el transcurso del siglo XIX por hacer depender lo más estrechamente posible del gobierno los representantes del poder ejecutivo comunal. Conservadores y católicos por el contrario, lucharon con frecuencia por mantener o por extender la independencia de las autoridades comunales.

Y era Ketteler quien en 1848, siendo candidato a la Dieta nacional de Francfort reclamaba, en su «Carta abierta a los electores», el gobierno autónomo del municipio. El pueblo, decía Ketteler, hace una escuela práctica de política en la administración comunal, donde se reproducen en pequeño las cuestiones que son tratadas en grande en los parlamentos. Así es como el pueblo adquiere la formación política y la capacidad que da al hombre el sentimiento de su independencia. Palabras en las cuales otro gran católico Gaspar Descurtins, veía «una noción profunda y práctica de la verdadera democracia y de sus condiciones vitales». Le Play, el célebre sociólogo tradicionalista, decía que la restauración de las libertades comunales es, después de la ley divina, el punto de partida de la reforma social.

En España no han sido nuestros dirigentes republicanos sino don Antonio Maura, tan combatido por las izquierdas, y la abominada dictadura los que se han esforzado por devolver a los municipios su libertad.

No confundamos las cosas y demos a cada uno lo suyo.

Salvador Minguijón

(Prohibida la reproducción)

RELOJERIA DE FRANCISCO BARRIO

-- LONGINES -- el mejor reloj
-- CYMA -- marca sin igual

¡La última palabra en todo lo moderno!!

Gran taller de composturas de RELOJES y aparatos de RADIO

Plaza Mayor, 8, SEGOVIA

Las llamadas clases conservadoras de la sociedad española no tienen redención. Su actitud no puede ser más incomprensiva y rutinaria. Crean que con prestar fingido y cómodo acatamiento a los poderes constituidos o que puedan constituirse, para que la Guardia Civil o la fuerza pública les guarde sus millones, ya han hecho bastante. ¡Estúpido y suicida proceder! El despertar tiene que ser sangriento

BANCO CASTELLANO VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900

Capital 12.000.000 de pesetas
Desembolsado 6.000.000 »
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

ZURRIAGAZOS

En atención a las numerosas demandas que constantemente recibimos, y en vista también de que a nuestro querido colega «El Socialista de Segovia», parece que no le agrada el título de «Palmetazos», hemos resuelto cambiar por el más gráfico del de «Zurriagazos» el título de esta sección, creyendo interpretar rectamente con el cambio el sentir de la opinión pública.

Toda unciosidad

¡Esta semana sí que viene meliflua doña Paca!

«Libertad para todos — les dice dulcemente a las proletarias —, cuanto más mejor. Pero prudencia y cordura en el pedir; justicia y magnanimidad en el conceder».

La natural rudeza literaria de la ilustre colaboradora de «El Socialista de Segovia» se hace gustosa y dulce, pacífica y unciosa, inefablemente unciosa y pia... ¿Será que ni aun doña Paca puede sustraerse a las efusiones de los misterios de estos días: a cuyo favor las cosas más desabridas son bocado exquisito y regalado para hacer boca? O la piedra preciosa de Cleopatra deshecha en vinagre...

Consejo cordial

¿Se ha dado cuenta Perico de cómo ha tratado el pueblo de Logrosán a sus camaradas los radicales-socialistas, señores Dalmau y de la Villa? Pues lo mismo que en Logrosán les está ocurriendo en todas partes ¡Mala racha! Indudablemente el pueblo se va cansando ya de que sus *amiguitos del alma* lo tomen por el tren de la una y a los latiguillos de éstos responde él con latigazos.

¡Hebdomadario, no!

A los carcondillas de «Segovia» —a la que con el tiempo se le ha desteñido ya hasta el mote de *Republicana* que lució en sus primeros meses— les enoja mucho que a su órgano se le llame hebdomadario. Les gusta más que le llamen semanario, sin duda por ser esta palabra más castiza y además por parecerse a semanario.

¡Oh, dulces recuerdos de la infancia!

Desconsuelo

Perico está inconsolable—lo que se dice en un ¡ay!—desde que se le va el del Catastro. ¡Una cosa catastrófica! Por nosotros no habría inconveniente en que se fueran juntas estas dos figuras ilustres. Su desaparición de Segovia no creemos llegase a adquirir caracteres de duelo provincial.

Como el carbón

Leemos en el *editorial* del último número de «El Socialista de Segovia»:

«Ellos consideran *barbarie* el que un negro adore a un *idolillo* de los negros; y no consideran *barbarie* el adorar un santo o virgen o cristó de los que ellos adoran. Es cuestión de ser un negro o ser uno de ellos. ¿Qué opinaría un negro?».

Pues que se vería más negro para descifrar un pensamiento tan complicado como ese.

La caraba

Del mismo *editorial*: «... y otro al celeberrimo reparto *proporcional*, *camelo* sofisticado, jesuítico, propio para *epatar* pazguatas y también saca a relucir a los *masones*. ¡La caraba!»

¡Ah! ¿Pero es que se ha hecho también *masona* la caraba?

Metáforas a chorro libre

Refiriéndose a un discurso de Ortega y Gasset (el no jabali) el representante del *martíndeantonismo* local en las impresiones de venecio que semanalmente escribe sobre el

hemicycle del Congreso, en el semanario «Segovia», nos dice nada menos que lo siguiente:

«También he apreciado la elegancia de su ademán y los calderones prolongados de sus conferencias, como haciéndose el muerto sobre las aguas de su pensamiento...»

¡Morrocotudamente cursi! Después de leer estas metáforas es cosa de agarrar un sable y comenzar a dar vueltas alrededor de una mesa masónica mientras la comunidad engulle, hasta que rescite al señor Ortega y Gasset (el no jabali) *sobre las aguas*—¿mayores o menores?—de su pensamiento.

Buena adquisición

Ha entrado a *reforzar el cuerpo de redacción* de nuestro joven colega «Segovia» un conocido auxiliar del Catastro de Rústica e influyente personaje político—según él dice—de la actual situación.

Con la captación de ese universitario quedará sólidamente apuntalada la sintaxis en la provincia de Segovia.

El ciudadano Landa...

... y *fogonero* que fué del difunto diario «Segovia Republicana»—según confesión propia—aconsejó el domingo pasado a los vecinos de Escalona que hiciesen *trizas* la prensa cavernícola que cayese en sus manos. Un *auto masónico-judío* o cosa parecida.

Nada tiene de extraño que el ciudadano Landa y *fogonero* de «Segovia Republicana» (q. e. p. d), muestre un odio tal a todo lo católico.

¡Si le viene de raza!

La voz de su amo

Seguimos leyendo «El Socialista» que, como siempre, viene bueno. En la sección titulada «En el yunque» nos solaza Garrapato con la siguiente invocación a los suscritores del colega:

«Yo sí, y por esto te llamo con mi voz *personal*, por mi cuenta, sin que nadie me impulse ni me presione.»

¡Parece increíble que tenga tan pocos suscritores el colega, a pesar de llamarlos Garrapato con su voz *personal*! Nos explicaríamos que no los tuviera si en vez llamarlos con su voz *personal* lo hiciera con la otra.

Por tientos

Ante los tambaleos de «El Socialista de Segovia», Garrapato toca desesperadamente a agonía, para ver si hay alguien que pique:

«La muerte de «El Socialista de Segovia»—afirma patéticamente—sería la confirmación de un error de táctica dentro de la casa, pero de una incapacidad de *todos* para los de fuera y signo de debilidad que pagaremos caro no sólo en burlas, sino en *ataque de fondo* por los caciques y los capitalistas.»

Como se ve lo que padece el colega, según Garrapato, es un *ataque de fondos*, más bien que un *ataque de fondo*. Por cierto que al ver como se parte el pecho el articulista llamando a los suscritores que no quieren llegar, se nos viene a los labios aquellos tientos de la zarzuela:

«Te llamo y no vienes, te llamo y no vienes; que el Cielo te vuelva buena la mala sangre que tienes.»

Plancha y multa

En la sección «Vida local» escribe el organillo aspirante a órgano de los trabajadores y socialistas segovianos:

«Nuestro gobernador civil ha impuesto las siguientes multas:...; por último, otra de 50 pesetas al párroco de Arevalillo de Cega por desobedecer las órdenes del alcalde, asistiendo a un entierro con cruz alzada y vestido de *colorín*.»

Posteriormente le ha sido levantada la multa a dicho párroco por

Las actividades de Acción Popular

En el Centro de Madrid han empezado a dar un cursillo de conferencias sobre la Constitución de la República con relación a los puntos fundamentales y básicos de la sociedad, defendidos por A. P. los señores adscritos al grupo de la Democracia Cristiana, cuyo jefe es el señor Aznar y varios miembros de la Asociación católico N. de propagandistas.

Así mismo, también en el Centro de Madrid, se dan, puede decirse que diariamente, conferencias, discursos y cursillos de divulgación de nuestro ideario, sea a las señoras, sea a los jóvenes, sea a los caballeros y a todos a la vez.

—Quince católicos de Molina de Segura—Murcia—han preferido ingresar en la cárcel antes de pagar las multas que arbitraria e injustamente les fueran impuestas por protestar contra la retirada del crucifijo de las escuelas.

—En Galicia continúa intensamente, a pesar de la oposición de las autoridades, la campaña de organización y adoctrinamiento por pueblos y ciudades llevada a cabo por la organización a fin de A. P. titulada «Unión de Derechas».

—Ha sido suspendida una asamblea Agraria que, organizada por la «Derecha Regional Valenciana» había de celebrarse en Valencia el pasado jueves.

—También ha sido suspendido el gran mitin de A. P. que debía celebrarse hoy, sábado, en Huete—Cuenca—en el que tomarían parte, entre otros, los señores Vallengano, Goicoechea, Madariaga y Gil Robles.

ALMACEN DE COLONIALES

CLAUDIO MORENO

Carretera de Boceguillas, 2 Plaza del Corpus, 10
Teléfono 241 Teléfono 116

Completos surtidos en todos los artículos de ultramarinos y coloniales

SASTRERIA DE Martín Lobo

GRANDES EXISTENCIAS Y SIEMPRE NOVEDADES

CERVANTES, 21 SEGOVIA

haberse comprobado que el alcalde informó mal al gobernador. En vista de ello se ha impuesto al alcalde una multa de 100 pesetas.

Y *colorín* colorado...

Ropa vieja

Refiriéndose un señor Barbolla al alcalde de Cuéllar en el semanario local socialista, nos echa el siguiente jarro de agua fría:

«Casi un año de jornada y como dice el popular proverbio castellano: *sin vender una escoba*: y no solo no se ha hecho nada nuevo sino que se pretende anticuar más las cosas.»

¿Pero salimos ahora con esas, después de haberse desganitado los campeones de la democracia diciendo que en España se vivía tan ricamente?

¡Le digo a usted, guardia...!

Etimología

En los *temas sociales de índole local* que desde Carbonero el Mayor remite don Heñodoro Sánchez, al tan repetido colega, nos encontramos con la novedad siguiente:

«De donde resulta que, el labrador colono, vive con misera alimentación, vestido *arapiento*...»

Tratándose de labradores, suponemos que lo de *arapiento* vendrá de *arar*.

Dicho vulgar

Cuando se quiere decir de un sujeto que vive bien, se dice que está *como Dios pintó a Perico*.

¡Anda, leñe, y nosotros que creíamos que Perico estaba dejado de la mano de Dios!

La escalinata laica del señor Martín de Antonio

El señor Martín de Antonio—ex-aspirante a diputado por Segovia—ha hecho el martes otra plancha en el Congreso. ¿Otra? ¿Cuál? ¿La quinta? ¿La octava?... ¿La décima? La novena no puede ser, porque el dicho señor es laico desde el tacón del borceguí hasta la virola del fongo. Del señor Martín de Antonio puede decirse que se apunta los ridículos por intervenciones parlamentarias.

Ello es que el señor Martín de Antonio quiere emular en algo a los camaradas señores Cordero, Bruño, Madrigal, Bujeda, etc. Ya que no pueda pescar enchufes en la forma que alguno de estos beneméritos padres de la patria, procura pescar notoriedad. El caso es pescar algo. Con ello resulta que el malogrado ex-candidato por Segovia, más que un Martín de Antonio propiamente dicho, es un Martín Pescador. Por cierto que, ya que hablamos de cosas de pesca, tenemos que hacer resaltar la afinidad política del señor Martín de Antonio con los peces. Para nadie es ya un secreto que el señor Martín de Antonio está pez en todo. Según «Gracia y Justicia» su especialidad facultativa es la de curar catarros con naftalina. Acaso por esta impericia suya para las curas, sea por lo que el señor Martín de Antonio les tiene tanta ojeriza a los curas. Hay similitudes de léxico que apabullan.

El martes último dió el señor Martín de Antonio en la sesión del Congreso una nota cómica—bueno, ha dado muchas, entre las que resalta, además de esta, la de haber pedido, como tocólogo, la *constitucionalización* del aborto—, al pedir que se aplicara al señor Obispo de Segovia, ni más ni menos que la Ley de Defensa de la República por haber dicho en una Pastoral que, para la Iglesia, el matrimonio civil es un concubinato.

Por el semblante desencajado—mejor diríamos desenchufado, para dar más sabor partidista al participio—el señor Martín de Antonio se hirguió feroz en su escaño para dar más brillantez al ridículo. El buen sentido del Ministro de la Gobernación, se impuso al criterio descarriado del señor Martín de Antonio, chafándole la belicosidad a sus argumentaciones. La Cámara rechifló al impenitente planchista, después de recomendarle tala.

En las primeras elecciones que se celebren debe el señor Martín de Antonio presentarse a diputado por Segovia con la seguridad de que sale. ¡Vaya si sale! Pero saldrá como han salido sus camaradas de Segovia, León, Cartagena y casi todo el mapa de España, o como Cagancho en sus tardes *fanés*, abucheados por el público.

54 naciones tienen establecida la libertad de enseñanza. Sólo 3 han establecido la Escuela única con el rigor de la constitución española: Rusia, Méjico y España.

¡Triste compañía!

Oficinas PROVENCIO AGENCIA DE NEGOCIOS

Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.

Obtención de licencias de caza y armas.

Certificados de penales y de Últimas voluntades

Eusebio Provencio Arroyo
CRONISTA LECEA, 13
Apartado n.º 5—Teléfono 239

Encargue sus trabajos en la imprenta de Alma Castellana

AYUNTAMIENTO

Nos aburrimos, pero salvamos el país

Doce concejales, tres periodistas, dos ujieres y un botones: he aquí el panorama del salón de sesiones en el pasado miércoles. Pero ¿y el público? Sí, sí, con lo hermosos que están los días.

En este ambiente «ostra» comenzamos la sesión. El cronista de la Ciudad ha dictaminado de acuerdo con el señor Llovét que la «Plaza de el Azoguejo» se debe llamar «El Azoguejo» a secas y el Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acuerda.

¡Se salvó el país!

Don Angel propone que el Ayuntamiento pague una indemnización por traslado mayor de la acordada con el interesado. Algunos ediles se ponen de uñas, ¡Hombre por Dios! ¡Si estamos con el agua al cuello!

La sesión sigue lánguida. Don Pedro y don Angel permanecen calladitos. Un concejal descabeza un sueñecillo. Otro dedica sus actividades al arreglo de sus uñas. Un tercero hace pajaritas con el «Orden del día». Y un servidor de ustedes se escurre quedamente, y marcha a respirar los aires del Pnarillo.

G. P. U.

El diputado señor Molina

El próximo jueves llegará a Segovia el canónigo, diputado de Acción Popular por Toledo, don Ramón Molina Nieto, con el objeto de predicar el día 27 en la función de La Minerva. Es probable que dé una conferencia a los afiliados de Acción Popular, en el local y hora que se señalará oportunamente.

ULTRAMARINOS FINOS

DE

GERMAN DE LA FUENTE

Plaza del 4 de Agosto

(antes Caño Seco)

SEGOVIA

Libros

«FUNDAMENTOS DE LENGUA CASTELLANA»—por don Rufino Blanco

En estos días se ha publicado la tercera edición de los Fundamentos de Lengua castellana o española, del doctor D. Rufino Blanco, profesor jubilado de la Escuela Superior del Magisterio y ex regente de la Normal Central de Maestros.

En este volumen, que consta de 256 páginas en 8.º, la teoría gramatical sirve de punto de concentración para multitud de ejercicios de lenguaje (lectura explicada y resumida, invención, análisis, redacción, dictado, Semántica etc.), de gran importancia no sólo para la enseñanza de la lengua patria, sino para la educación intelectual de los alumnos.

La obra, que tiene volumen aparte (libro para el maestro), sirve para la enseñanza de la lengua en los dos últimos grados de la instrucción primaria.

El precio del ejemplar del libro para el discípulo es de 2,50 pesetas; el del maestro cuesta 3 pesetas. Los maestros nacionales y los directores de colegios pueden, sin embargo, obtener ejemplares de propaganda si hacen el encargo a la Administración de El Universo de Madrid, Apartado 267, enviando por giro postal dos pesetas y acompañando a la nota de encargo la faja o etiqueta con que reciben este periódico.

m ú s i c a

Mañana, de doce a dos, dará un concierto en la plaza Mayor la banda de la Academia, interpretando el siguiente programa

- 1.º Las Pavas (One-step).—E. Rosillo.
- 2.º Las Pavas (Blues).—E. Rosillo.
- 3.º La Parranda: Canto a Murcia y Ronda de las Solteras.—Alonso.
- 4.º Homenaje a Chapí (Fantasía).—San Miguel.
- 5.º La Canción del Olvido (Fantasía).—Serrano.
- 6.º Pitos y Palmas (Pasadoble).—Alonso.

LA REFORMA AGRARIA

TIERRAS QUE QUIERE EXPROPIAR

En el proyecto de reforma agraria que se va a discutir, las bases cardinales son cuatro; la 6.^a que fija los tipos de tierra que se proyecta expropiar; la 8.^a que prescribe cómo serán indemnizadas; la 11.^a que determina a quienes se va a adjudicar, y la 12.^a que indica cómo se adjudicarán, es decir la forma jurídica de colonato.

Otras hay más importantes pero en esas cuatro está la sustancia del proyecto y sobre ellas deberá recaer preferentemente la atención de los que lo discutan. Del acierto o desacierto en ellas depende el éxito o el fracaso de la reforma, como del espíritu de justicia y ponderación o de la injusticia e imprudencia en la misma depende el que la reforma sea estable o que se la lleve al foso cualquier viento de opinión, cualquier situación política nueva que explote su fracaso.

La base 6.^a considera como expropiables diez tipos de tierra. De ellos hay varios íntegramente aceptables, otros aceptables con alguna modificación, otros de injusticia notoria, otros innecesarios.

Es aceptable, si no la expropiación, si la adjudicación de los bienes del Estado y de la Provincia al Instituto de Reforma Agraria, con la condición de no hacer con ella propietarios sino arrendatarios o censatarios. Esa propiedad debe continuar socializada. Pero con ella, tan mermada por las filtraciones del cacique y por las roturaciones agrícolas, poca colonización se puede hacer. Eso no tiene importancia (tipo 1.^o de la base).

Es aceptable la expropiación de las tierras incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más del 50 por 100 de su extensión superficial (Tipo 3.^o).

En este caso se encontrarían algunos cotos de recreo, de caza o de pasto de reses bravas. Y expropiar eso es justo porque eso está destinado a surtir de placer y hay que pensar antes en surtir de pan y de paz. El pan de muchos y la paz de todos es antes que el placer de unos pocos que en general ya tienen otros medios de placer.

Es aceptable la expropiación de las tierras que debiendo haber sido regadas para existir un embalse (y un canal u otro medio de irrigación) y establece la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún (Tipo 5.^o).

Eso está ya prescrito en leyes anteriores a la república y no hay que esforzarse en demostrar su razonabilidad.

Es aceptable la expropiación de las tierras que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas o en parte por el Estado. (Tipo 6.^o) Pero eso requiere una adición. Es aceptable esa expropiación porque esas obras de riego imponen sacrificios a todos y no se puede suponer que el Estado quiere imponerlas para enriquecer a un propietario que acaso tuvo sus tierras más cultivadas u ocultas a la tributación. El tipo de indemnización

debe ser fijado por el valor que tienen las tierras antes de decidirse las obras de irrigación y eso facilita una colonización más extensa. Pero no es justo expropiar al propietario toda su tierra sino una parte prudencial. De otro modo la mejora del riego será para él «sólo castigo». Y eso además de injusto es crear enemigos, en vez de colaboradores, a la reforma.

Es aceptable la expropiación de las fincas que hacen a un propietario dueño de una población si la paz social lo requiere. Sería un caso de expropiación por utilidad social, por conveniencia de la colectividad, pero es excesivo expropiarlo cuando su propiedad excede a la quinta parte y más excesivo todavía el dejarle exclusivamente tierra que le produzca una renta catastral de 3.000 pesetas (Tipo 9.^o). Y sobre todo sería innecesario si se aceptara la expropiación de tierras que excedieran a cierta extensión. (Tipo 10).

Los demás tipos de tierras que se pretende expropiar son injustos o innecesarios. Y no se debe hacer lo que es injusto ni es prudente expropiación innecesaria, porque toda expropiación supone dolor y gasto y el dolor y el gasto, si son innecesarios, son crueldad o ligereza dispendiosa.

Las fincas cuya apropiación se haya hecho a título de señorío (Tipo 2.^o) son hoy ya tan propiedad privada como las demás y deben entrar por tanto en la norma general. Ya lo tengo razonado en artículos anteriores. Si las obtuvieron sus antepasados por servicios prestados al país ¿no tienen título legítimo? Por el mismo motivo dió España a Lord Wellington una hermosa propiedad en Andalucía a principios del siglo pasado. ¿Es decoroso que despoje de ella a sus herederos? Si las hubieran vendido, ahora conservarían su valor ¿se les va a castigar por haber sentido veneración por sus mayores y abnegación por sus hijos? En la división de bienes por herencia, a unos les tocó propiedad de origen señorial, a otros no. ¿Va la ley a desheredar a los primeros? Si han hecho el bien conservando a sus arrendatarios el cánón misericordioso que pagaban sus abuelos, — y es caso muy frecuente — ¿merecerán por eso la confiscación?

A esos propietarios se les indemnizará las mejoras, pero eso se quiere hacer con los arrendatarios y estos no lo son. Y esta norma va a ser de imposible aplicación. Según la base 8.^a se les indemnizará «el importe de las mejoras o cualquiera incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo» y ¿quién es capaz de averiguar en qué estado las recibieron de los reyes los señores y qué mejoras y qué capital se han invertido en ellas a lo largo de siete u ocho centurias? En muchos casos recibieron eriales desiertos y ellos o sus sucesores poblaron y fertilizaron el erial. Si se les indemniza de todo eso ¿de donde sacará el Estado el capital necesario para ello? Esa

segunda fuente de tierra expropiable debe ser abandonada.

Pueden ser expropiables «las manifiestamente mal cultivadas», según dictamen técnico y reglamentario (tipo 4.^o). Pero se requiere un trámite previo, el de la divulgación de la técnica agronómica y el del crédito agrícola. No sólo cultivan mal grandes terratenientes, cultivan mal pequeños propietarios, ¿se les va a quitar el pedazo de tierra heredado y en el que dejaron su sudor sin haberles enseñado antes a cultivar bien? Cultivarán otros mal porque no tienen dinero y ¿qué deberá hacer antes el Estado? ¿dar facilidades de crédito para obtener ese dinero o expropiar para que se cultive mejor? ¿Es seguro que el nuevo colono sabrá y podrá más sobre todo si son obreros y no saben lo que es la responsabilidad de una explotación agrícola? ¿Son infalibles los técnicos? Y dado que lo fuesen ¿no sería más razonable decir al labrador por qué está mal cultivado y darle tiempo para que mejore su explotación?

Que se diga que las tierras mal cultivadas podrán ser un día objeto de expropiación, no está mal. Pero debe decirse a continuación que antes de la expropiación se avisará al propietario y sobre todo que antes se resolverá el problema de la enseñanza y del crédito agrarios.

Una imprudencia es expropiar las tierras explotadas en régimen de arriendo durante doce o más años (tipo 7.^o). Así como la expropiación de una tierra sólo por su origen señorial es una agresión a la nobleza, la expropiación de las tierras arrendadas durante largo plazo es una agresión a la clase arrendataria y al contrato de arrendamiento. A la clase arrendataria porque nada le conviene tanto como el plazo largo y no habrá propietario tan imbécil que arriende a largo plazo. Eso es la inseguridad para el arrendatario. Es una agresión para el contrato de arrendamiento porque el plazo largo debe ser condición esencial suya y a eso se aspira siempre... La ley destrozaría el contrato de arrendamiento y a la clase arrendataria que servicios tan eminentes ha prestado a España. Y sin arrendatarios no es posible un buen sistema de coloni-

CASA JIMENEZ

GRANDES SURTIDOS EN MEDIAS, CALCETINES, GUANTES Y LANAS PARA LABORES

CERVANTES, 15, SEGOVIA

zación o reforma agraria. El arrendamiento es escuela profesional insustituible para las empresas agrícolas. Si se da tierra a los que no tienen capacidad de empresarios agrícolas, será como tirarla. Y los que principalmente lograron esa capacidad, son los arrendatarios. Si se los suprime, se suprime el mejor plantel de la colonización. Mejorar el contrato de arrendamiento con el plazo largo, el canon justo, indemnización por mejoras, derecho de tanteo o retracto, etc., bien. Suprimirlo cuando cumpla su condición más esencial, es una grave equivocación. También esa fuente debe de ser suprimida.

La octava se refiere a las tierras próximas a las poblaciones menores de 25.000 habitantes y la décima a las que pasen de una extensión determinada. La expropiación de ambos tipos puede estar algún día justificada por necesidad social.

Pero hoy no lo es. ¿Quiere tierra el Estado para colonizar? Puede tener cuanto quiera. Antes de la revolución se enajenaba cada año por valor de más de 600 millones, según datos de los Registros, sólo por compraventa e hipotecas no canceladas. Sin dejar huellas en los Registros se enajenaría además en cantidades considerables. Pero si eso sucedía antes, cuando la tierra era amada, fuente de riqueza y de paz ¿qué sucedería hoy en que no se cobran los arriendos y la tierra

¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

Nitrato de Cal IG

por sus buenos resultados y economía

Excelente abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITROGENO y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de Cal)

El Nitrato de Cal IG lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas siguientes:



EL NITRATO DE CAL IG ES EXENTO DE POLVO Y DE ASPECTO BLANCO



CURIOSIDADES Y COSAS UTILES

Para obtener dos floraciones de la dalia

Si se plantan los tubérculos a fines de marzo podrán tenerse flores en junio o julio. Cuando la floración empiece a decrecer, se cortan los tallos a unos 25 ó 30 centímetros del suelo, y no tardan en salir nuevas ramas. Si el tiempo es favorable, se obtendrán nuevamente flores en octubre. Sin embargo, es preferible hacer una nueva plantación en mayo, que proporcionará flores en otoño.

Bálsamo contra el reuma

Se toman 135 gramos de alcohol, 30 de jabón animal, 15 de alcanfor y 30 de éter acético y se ponen en un matraz de cuello largo, tapándolo con una vejiga mojada, en la que se practica un pequeño agujero para la salida del aire.

El matraz se pone en baño de maría a calor suave. Cuando se han fundido las diversas sustancias se filtra la mezcla tibia por un papel de filtro y se guarda en frascos bien tapados.

Este bálsamo se aplica en fricciones sobre las partes atacadas.

La vista de algunas aves

El órgano de la vista alcanza en algunas aves hasta distancias extraordinarias. Un vencejo ve a cien metros un objeto del tamaño de un garbanzo. Un aguilucho, que apenas vemos en lo alto, percibe en cambio a un ratón, y del mismo modo, las águilas ven a las perdices o conejos desde alturas enormes. El buitre descubre los animales muertos, exclusivamente a favor de su gran vista.

es para el labrador un potro de tortura?

En la base 12 del proyecto, al final y como vergonzantemente, se prevé la aceptación de fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que este repute aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteutico. Eso debe pasar a la Base 6.^a y pondría a disposición del Estado tal cantidad de tierras que haría innecesaria la mayor parte de los tipos de fincas expropiables en esa base enumerados.

Y el estrago y el espanto producido por la reforma quedaría así reducido.

Cayo GRACO

(Prohibida la reproducción)

La campaña de plagas del campo

«La Voz de Segovia» en su último número dice lo siguiente: «Merced a las gestiones realizadas por el diputado a cortes por esta provincia, don Pedro Romero, han sido concedidas 3.000 pesetas para la campaña de plagas en nuestra provincia» y aprovecha gustosa la ocasión para dar las gracias por tal favor y hacérselo creer a sus numerosos lectores».

Dispense el referido diputado, pero no nos habíamos enterado de su labor en el asunto; nosotros creíamos que para obtener el dinero para la campaña de plagas del campo, era suficiente el presupuesto redactado por la Jefatura de la Sección Agronómica, como se venía haciendo en años anteriores, allá, cuando imperaba la política caciquil.

Felicitemos de veras a don Pedro y los suyos, por el fervor que sienten por su diputado, fervor que les lleva a ponerle (y a ellos también) en ridículo ante la opinión pública. Quizá ellos no estén enterados de la procedencia de ese dinero que creen haber conquistado para nuestra provincia, pero los agricultores todos, si lo saben, pues recuerdan haber pagado recibos para este presupuesto varias veces, incluso cuando nadie conocía al diputado que hoy viene a salvar de una manera tan providencial la agricultura de nuestra provincia.

En fin, Amo de la Voz, deje usted en paz a su diputado, que para nada ha intervenido en el asunto que cita, y que de haber intervenido, hubiera dejado mal parada la política tan «limpia, imparcial y desinteresada» que ustedes saben hacer.

LA SEGOVIANA
FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO
DE
MANUEL GOMEZ
Plaza del Salvador, 16
Gran surtido en dibujos y colores, fabricados por un práctico maestro con los mejores Cementos y Pinturas finas.

LA SEGOVIANA

FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO

DE

MANUEL GOMEZ

Plaza del Salvador, 16

Gran surtido en dibujos y colores, fabricados por un práctico maestro con los mejores Cementos y Pinturas finas.

Imprenta de «Alma Castellana»